



Colmenar Viejo

BANDO

DON JORGE GARCÍA DÍAZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO (MADRID)

EXPONE: Que la Comunidad de Madrid, ante el incremento del número de contagios en toda la región, ha adoptado nuevas medidas de restricción para la contención del SARS-CoV-2 publicadas hoy en la Orden 46/2021 de la Consejería de Sanidad. Que estarán vigentes entre el 25 de enero y el 7 de febrero (incluidos), inicialmente.

SOLICITA: La colaboración de los vecinos de Colmenar Viejo, así como de los establecimientos, para mantener el control del virus mediante el cumplimiento de las siguientes pautas basadas en la normativa sanitaria:

PRIMERO. Se restringe la movilidad de las personas salvo causas de fuerza mayor entre las 22:00 y las 06:00 horas.

SEGUNDO. Se prohíben las reuniones de no convivientes dentro del domicilio y se reduce a 4 personas el número máximo de las mismas en establecimientos de hostelería.

TERCERO. Todos los establecimientos, recintos y locales abiertos al público tendrán como hora de cierre la legalmente autorizada, no pudiendo superarse en ningún caso las 21:00 horas, quedando exceptuados los establecimientos farmacéuticos, centros sanitarios, centros y servicios de carácter social, centros veterinarios, y establecimientos de combustible para la automoción. Los servicios de entrega a domicilio podrán prestarse hasta las 00:00h y el aforo de los centros comerciales será del 50%.

CUARTO. Se recuerda que los establecimientos de hostelería no pueden ofrecer servicio en barra ni de pie, que el aforo del interior de estos establecimientos está limitado al 50% y al 75% en terraza. Las mesas o agrupaciones de mesas deberán guardar una distancia de, al menos, 1,5 metros respecto a las sillas asignadas a las demás mesas o agrupaciones de mesas. La ocupación máxima será de cuatro personas por mesa y es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento a excepción de cuando se está realizando la ingesta de alimentos o bebidas.

QUINTO. El cumplimiento de toda la normativa para prevenir contagios y contener la incidencia del virus necesita del compromiso de todos. Es muy importante utilizar siempre la mascarilla, evitar el contacto social y, cuando se produzca, mantener distancia interpersonal y mantener una constante higiene



Colmenar Viejo

de manos.

Lo que se hace público para general conocimiento en Colmenar Viejo, a veintitrés de enero de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE
Fdo.: D. Jorge García Díaz